



LAGUNA BLANCA, 25 DE ABRIL DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 307 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria N° 19 /2023 – Área Municipal, de fecha 20 de abril de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos destinados al Servicio Incorporado de Educación, para el pago de remuneraciones del personal, correspondiente al mes del abril del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 07 de fecha 25 de abril de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 19 /2023 – Área Municipal, de fecha 20 de abril de 2023, por distribución de saldo final de caja para aumentar los recursos destinados al Servicio Incorporado de Educación, para el pago de remuneraciones del personal, correspondiente al mes del abril del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 05 de fecha 14 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 30,000,000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 30,000,000
-----------------------------	------	---------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	\$ 30,000,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 30,000,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

2. **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG / RAVB / cls



DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL - ANTECEDENTES
- SECPLAN - INFORMATICA



VILLA TEHUELCHES, abril 20 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE (s), IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.595 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria:

1 DISMINUCION DE GASTOS			
A)	SALDO FINAL DE CAJA - GESTION INTERNA	\$	30.000.000
2 AUMENTO DE GASTOS			
A)	PARA EDUCACION - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS	\$	30.000.000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-35	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 30.000.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 30.000.000

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-24-03-101-001	PARA EDUCACION	\$ 30.000.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 30.000.000	\$ -

OBSERVACIONES:
DISTRIBUCION DE SALDO FINAL DE CAJA PARA AUMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS AL SERVICIO INCORPORADO DE EDUCACION PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

ALCALDE
XUNLO
RENE A. VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA